Gobierno de Chile

REGISTRADO

19 AGO 2026

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
20 AGO 2026
DECRETO TRAMITADO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/95/2026

RM REGION METROPOLITANA, 19/08/2026

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el numeral 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución N° 36, de 2024 y sus modificaciones, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

a) Que, se hace necesario establecer por razones de buen servicio, orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial, Región de Coquimbo.

b) Que, por especial encargo de el Secretario Regional Ministerial, Región de Coquimbo, la Jefa de Asesores de Gabinete Subsecretaria, mediante correo electrónico de 03 de julio de 2026, se autorizó establecer un nuevo orden de Subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial, Región de Coquimbo.

c) Que, durante la ausencia o impedimento del Secretario Regional Ministerial, Región de Coquimbo, este será Subrogado en primer lugar por don Pedro Pablo Muñoz Lenck Run 17088474-4, Encargado Sección Jurídica, Profesional contratado asimilado al Grado 7 EUR., con función directiva, en segundo lugar

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - SECCIÓN PERSONAL Y HONORARIOS - ENCARGADO

Iván Slavko Poduje Capdeville https://slaper.contraloria.cl 19/08/2026 Página 1 / 3
146930993473457827_FIRMAGOB
María Macarena Urzúa Valenzuela https://slaper.contraloria.cl 19/08/2026 05:46:00
1787176011393

REGISTRADO
19 AGO 2026

por doña Yordana Araya Rivera Run 13874870-7, Jefa Departamento Planes y Programas, Planta Grado 05 EUR., y en tercer lugar por don Pablo Yáñez Gálvez, Run 13788911-0, Jefe Departamento Desarrollo Urbano, Planta Grado 05 EUR., todos de dotación de la Secretaría Regional Ministerial, Región de Coquimbo.

d) Que, de acuerdo con las necesidades del Servicio, se dicta lo siguiente,

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de SEREMI Región de Coquimbo, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE COQUIMBO.

Orden de subrogación N° 1, PEDRO-PABLO MUÑOZ LENCK, RUN N° 17088474-4 a contar del 3 de julio de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de SEREMI Región de Coquimbo, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE COQUIMBO.

Orden de subrogación N° 2, YORDANA ANDREA ARAYA RIVERA, RUN N° 13874870-7 a contar del 3 de julio de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de SEREMI Región de Coquimbo, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE COQUIMBO.

146930993473457827_FIRMAGOB

María Macarena Urzúa Valenzuela https://siaper.contraloria.cl 19/08/2026 05:46:00

1787176011393

Orden de subrogación N° 3, PABLO ADOLFO YÁÑEZ GÁLVEZ, RUN N° 13788911-0 a contar del 3 de julio de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

REGISTRADO
19 AGO 2026

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
19 AGO 2026
REGISTRADO
POR CONTRALORÍA

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

NATALIA AGUILAR BRAVO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

146930993473457827_FIRMAGOB

María Macarena Urzúa Valenzuela https://siaper.contraloria.cl 19/08/2026 05:46:00

1787176011393